

CChC respalda la “Ley Araucanía” y llama a la acción ante consenso

REGIÓN. Líder del gremio regional apoya iniciativa para más inversión y empleo.

Juan Carlos Poblete González
juancarlos.poblete@australtemuco.cl

La Cámara Chilena de la Construcción (CChC) se sumó al respaldo transversal que ha recibido la “Ley Araucanía”, una propuesta lanzada por el empresario José Miguel Martabid Razazi en el Enela 2026.

Se trata de la iniciativa que plantea una serie de medidas para promover la inversión privada y generar más puestos de empleo, como rebajas en los impuestos, incentivos para créditos, subsidio a la contratación de talentos locales y fomento para iniciativas de innovación.

En los últimos días, gremios como la Cámara de Comercio, la Multigremial y consejeros regionales han manifestado estar de acuerdo con la idea.

Ante ello, el presidente de la CChC Araucanía, Lorenzo Dubois, se sumó y valoró el respaldo transversal y llamó a aprovechar el consenso que la iniciativa pueda materializarse.

“Durante años, la violencia y la incertidumbre han ido debilitando nuestra matriz productiva, alejando inversiones y reduciendo oportunidades. Cuando eso ocurre, quienes pagan el costo, finalmente, son las familias de La Araucanía”, analizó el presidente de la CChC Araucanía.

MÁS OPORTUNIDADES

Para sustentar su respaldo, la CChC citó un estudio de los economistas Cristián Larroulet y Jean Sepúlveda que concluyó que la Región ha perdido un promedio equivalente al 22% de su PIB per cápita debido a los hechos de violencia, respecto del nivel que podría haber alcanzado sin ese fenómeno.

El gremio también ejemplificó la brecha en infraestructura con el caso del proyecto de la doble vía a Pucón, una iniciativa privada que pretende transformar la Ruta CH-199 en una autopista de doble vía y con peajes entre Freire y Villarrica.

La idea viene siendo impulsada desde el 2014 por el sector privado, pero pese a las presiones, de cumplirse los plazos informados por el Ministerio de Obras Públicas por el gobierno actual, la carretera concesiona-

“Si conseguimos atraer nuevas inversiones mediante incentivos transitorios, más personas podrán generar ingresos a través de su trabajo, fortaleciendo la autonomía económica de las familias y reduciendo, de manera natural, la dependencia de apoyos estatales”

Lorenzo Dubois,
presidente CChC Araucanía

da entraría en operación recién en 2038, es decir, tras de 24 años.

“Si conseguimos atraer nuevas inversiones mediante incentivos transitorios, más personas podrán generar ingresos a través de su trabajo, fortaleciendo la autonomía económica de las familias y reduciendo, de manera natural, la dependencia de apoyos estatales. Es una forma inteligente de transformar el gasto en desarrollo y generar oportunidades permanentes”, detalló Dubois.

APROVECHAR EL CONSENSO

En el mismo sentido que ha planteado Martabid sobre el retraso de la llegada del Estado a la zona, el líder de la CChC Araucanía dijo esto no es un trato preferente.

“No estamos pidiendo privilegios, sino condiciones que permitan a La Araucanía competir en igualdad de oportunidades. Hoy existe un respaldo transversal y esperamos que ese consenso se traduzca en decisiones concretas. El Presidente Kast tiene un compromiso con la región y esta es una oportuni-



EL PRESIDENTE DE LA CChC ARAUCANÍA, LORENZO DUBOIS HERRERA.

50 mil empleos formales en quince años es lo que podría implicar la entrada en vigencia de una ley para incentivar más inversión.

dad para avanzar decididamente”, sostuvo Lorenzo Dubois.

En ese mismo sentido, el presidente de la CChC Arauca-

nía llamó a aprovechar el consenso para concretar la idea.

“Existe un consenso amplio respecto de la necesidad de generar mejores condiciones para invertir en La Araucanía. Si somos capaces de avanzar en esa dirección, podremos crear más empleo, abrir nuevas oportunidades para las familias y aprovechar todo el potencial de la región”, concluyó Dubois. ☞



Hombre muere en accidente en la ruta Purén y Sauces

●Un hombre falleció en un accidente vehicular registrado en la ruta que conecta las comunas de Purén y Los Sauces.

De acuerdo a los antecedentes recopilados por El Austral, el hecho se registró pasadas las 07:15 horas de la mañana en el kilómetro 3 de la ruta que sale desde Los Sauces hacia Purén, a la altura de un sector conocido como Los Cantaritos, antes de la planta de Bosques Cautín.

Una camioneta que iba en dirección hacia Purén impactó por detrás a un hombre que se desplazaba, en el mismo sentido del tránsito, a bordo de una cuatrimoto. Producto del impacto y las lesiones sufridas, el hombre que iba en la cuatrimoto murió en el lugar.

Ambos involucrados iban en ruta hacia sus trabajos. ☞



INFORMA

El Servicio de Vivienda y Urbanización
Región de La Araucanía

CONVOCA A CONCURSO DE ENTIDADES PATROCINANTES “PEQUEÑO CONDOMINIO LOS PINOS”, TEMUCO

PROGRAMA: Fondo Solidario de Elección de Vivienda, D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.

PARTICIPANTES: Entidad Patrocinante perteneciente a **primera o segunda categoría** en conjunto a Empresa Constructora para ejecutar el proyecto habitacional, la que debe contar con registro Al primera a cuarta categoría, del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo regulado por el D.S. N°127 (V. y U.), o primera categoría del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales modalidad privada regulado por el D.S. N°63/1997.

ENCARGO: Concurso de Entidades Patrocinantes para el desarrollo y ejecución del proyecto habitacional “**PEQUEÑO CONDOMINIO LOS PINOS**” en la comuna de Temuco.

PUBLICACIÓN Y ENTREGA DE BASES: 03.07.2026 al 21.07.2026 (www.serviuaraucania.cl)

VISITA A TERRENO: 20.07.2026

PERIODO DE CONSULTAS: 14.06.2026 al 21.07.2026

PERIODO DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES: 21.07.2026 al 28.07.2026

INGRESO DE OFERTAS: 28.07.2026

MARCO SEGUEL REYES
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

NOTIFICACIÓN

Ante el Primer Juzgado Civil de Temuco, causa Rol N° V - 94- 2026, sobre Expropiación parcial del inmueble singularizado como **Lote N° 17-0** que consiste en “Inmueble ubicado en el pasaje Los Pioneros N° 070, Villa Labranza, comuna de Temuco”, Rol de Avalúo 2413-69, comuna de Temuco, de una superficie aproximada a expropiar de **32,58 metros cuadrados**, de aparente dominio de don José Isael Figueroa Aedo. Expropiante Serviu Región de la Araucanía consignó a la orden del Tribunal total indemnización fijada por comisión tasadora por un monto de **\$ 6.622.918**. La publicación de este aviso en Diario Oficial y Austral de Temuco tiene por objeto conminar para que dentro del plazo de 20 días, contados publicación último aviso, los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio y los acreedores que se encuentren en situación del artículo 23 inciso 1° D.L 2.186 de 1978, hagan valer los derechos que le corresponden conforme señalada disposición legal.

Secretario(a).



MONTESSORI
COLEGIO

REQUIERE:

Profesor de Educación Básica

25 Horas

Jornada Tarde

Enviar CV a: 467771
administracion@colegiomontessori.cl